

CUENTA DE COBRO No. 004-2026

**INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE VILLAPINZÓN
CUNDINAMARCA
NIT. 832002492-8**

DEBE A:

**VICTOR YESID RONCANCIO RIAÑO
CC 1077142424 DE VILLAPINZON CUNDINAMARCA**

POR CONCEPTO DE: Contrato de prestación de servicios No. ID-CD-005-2026 cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESTRUCTURADOR METODOLÓGICO DE LAS DISCIPLINAS DEL IMDRV E INSTRUCTOR DEPORTIVO DE LA ESCUELA DE INICIACIÓN DEPORTIVA EN EL MARCO DE LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE VILLAPINZÓN, EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CL 134 DE 2025 SUSCRITO CON INDEPORTES CUNDINAMARCA", correspondiente al periodo 15 de ABRIL al 14 de MAYO del 2026.

POR VALOR DE: UN (04) CUARTO PAGO POR VALOR DE TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$3.463.000)

Cordialmente,

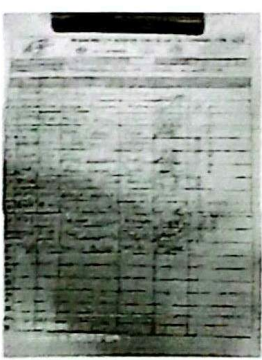


VICTOR YESID RONCANCIO RIAÑO

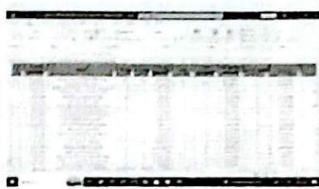
C.C. 1.077.142.424 de Villapinzón Cundinamarca

CELULAR: 3045458929

Planilla de seguridad social No. **9503412429** mes de abril 2026

INFORME DEL CONTRATISTA		
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. ID-CD-005-2026		
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESTRUCTURADOR METODOLÓGICO DE LAS DISCIPLINAS DEL IMDRV E INSTRUCTOR DEPORTIVO DE LA ESCUELA DE INICIACIÓN DEPORTIVA EN EL MARCO DE LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE VILLAPINZÓN, EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CL 134 DE 2025 SUSCRITO CON INDEPORTES CUNDINAMARCA	
DATOS DEL CONTRATO		
CONTRATISTA	VICTOR YESID RONCANCIO RIAÑO	
IDENTIFICACION	1.077.142.424 DE VILLAPINZON CUNDINAMARCA	
FECHA DEL INFORME	15 de MAYO 2026	
PORCENTAJE DE EJECUCION CONTRATO	80%	
SUPERVISOR DEL CONTRATO	LUIS ALEJANDRO TORRES TORRES	
PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
DATOS PARA COBRO		
PERIODO COBRADO	Desde el 15 de abril al 14 de mayo de 2026	
VALOR A COBRAR	TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$3.463.000)	
PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
ACTIVIDAD CONTRATADA	DETALLE DEL AVANCE ACTIVIDAD CONTRATADA	SOPORTES EN CD
1. Proyectar y revisar los planes pedagógicos y metodológicos de cada una de las escuelas de formación deportivas, realizando entrega mensual de ficha técnica de seguimiento de los procesos formativos (15 escuelas de formación).	Para este corte del 15 de abril al 14 de mayo de 2026 proyecte y revise plan metodológico de las escuelas de formación deportiva del instituto para el deporte y la recreación de Villapinzón entregando ficha técnica de los procesos de formación que se están desarrollando en el municipio en este año 2026.	
2. Realizar seguimiento y evaluación a las escuelas de formación deportivas de la siguiente manera: MENSUAL; mediante visitas semanales evaluando progreso, resultados, asistencia de deportistas (según inscritos) y cumplimiento de la metodología. TRIMESTRAL; mediante formato de evaluación a padre de familia, formadores y niño	Durante el presente corte el 15 de abril al 14 de mayo de 2026, realice visitas a cada una de las escuelas, verificando la asistencia de los formadores y de los deportistas, así como el cumplimiento del plan de trabajo mensual y la aplicación de las metodologías correspondientes a cada proceso de formación esto con el fin de dar reporte de cada escuela de formación deportiva al concejo de deportes y administración municipal En este primer trimestre aplique y sistematicé encuestas dirigidas a entrenadores por parte de padres de familia y deportistas pertenecientes a las escuelas de formación deportivas como lo fueron las escuelas de: baloncesto, judo, futbol masculino y patinaje con el fin de evaluar la satisfacción, identificar necesidades, fortalecer los procesos de formación para así promover estrategias de mejoramiento continuo en beneficio de la comunidad deportiva del municipio.	

3. Elaborar, socializar los calendarios deportivos de los diferentes eventos, programa radial, festivales, juegos deportivos y acompañamientos a las instituciones en los Juegos Intercolegiados y escolares que organice el Instituto Municipal para el deporte y la Recreación de Villapinzón (IMDV)	Para el período comprendido entre el 15 de abril al 14 de mayo de 2026, correspondiente al primer semestre del proceso de formación de las Escuelas Deportivas 2026, elaboré los siguientes formatos y documentos de apoyo: programa radial, programación de embellecimiento de campos deportivos, formato de actividades Institucionales 2026 y formato de festivales escolares, dando cumplimiento a la obligación contractual establecida.	
4. Apoyar administrativamente en la elaboración de los informes requeridos por la Junta de deportes, alcaldía, Concejo Municipal de Villapinzón e Indeportes Cundinamarca cuando sean requeridos.	Apoyé en la elaboración y construcción de los formatos requeridos por la Junta de Deportes y la Alcaldía Municipal, necesarios para el adecuado funcionamiento de las Escuelas de Formación Deportiva, con el fin de llevar control y seguimiento a cada proceso y facilitar la presentación del informe trimestral correspondiente a la vigencia 2026. Como primer informe trimestral a la junta de deportes se entregó tabulación de encuestas evaluativas de padres y deportistas hacia entrenadores de los siguientes deportes: baloncesto, judo, futbol masculino y patinaje con el fin de entregar seguimiento de satisfacción, identificación de necesidades, fortalezas de los procesos de formación y así promover estrategias de mejoramiento continuo en beneficio de la comunidad deportiva de las escuelas de formación del municipio.	
5. Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio, deporte y/o modalidad asignada en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los Planes Pedagógicos o Mallas Curriculares, previamente entregados por la Coordinación del Deporte Formativo.	Para el corte del 15 de abril al 14 de mayo de 2026, elaboré los siguientes formatos dando cumplimiento a esta obligación: • Plan metodológico • Planilla de asistencia • Matriz del plan mensual del periodo 15 de abril al 14 de mayo de 2026 de la escuela de iniciación deportiva del Instituto Municipal para el deporte y la Recreación de Villapinzón	

6. Adelantar los procesos de convocatoria, inscripción y seguimiento a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar su proceso técnico y pedagógico llevando un registro mensual en el formato establecido.	Para el periodo comprendido entre el 15 de abril al 14 de mayo de 2026, tuve a mi cargo la Escuela de Iniciación Deportiva. Durante este periodo, adelanté acciones de convocatoria e inscripción mediante la divulgación a través de las redes sociales institucionales del Instituto, así como en mis redes sociales personales, con el fin de ampliar el alcance de la información. Asimismo, realicé acercamiento a instituciones educativas y promoví la participación mediante la estrategia de voz a voz en la comunidad. Como resultado de estas acciones, logré una cobertura de 47 participantes en zona urbana y 27 en zona rural, para un total de 74 beneficiarios vinculados al proceso.																
7. Mantener una cobertura mínima poblacional de acuerdo a las características de la disciplina deportiva a cargo, de la siguiente forma: <table border="1" data-bbox="312 790 654 851"> <thead> <tr> <th>REPORT</th> <th>URBANA</th> <th>RURALES</th> <th>OTROS</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NOVIEMBRE</td> <td>15</td> <td>12</td> <td>12</td> <td>39</td> </tr> <tr> <td>DICIEMBRE</td> <td>15</td> <td>22</td> <td>23</td> <td>60</td> </tr> </tbody> </table>	REPORT	URBANA	RURALES	OTROS	TOTAL	NOVIEMBRE	15	12	12	39	DICIEMBRE	15	22	23	60	Durante este periodo comprendido entre el 15 de abril al 14 de mayo 2026, realicé la verificación de los inscritos y la documentación de los deportistas con el fin de llevar un control adecuado de la asistencia y la cobertura, dando así cumplimiento a esta obligación. Para ello, corroboré la información con la base de datos suministrada por la asistente administrativa del Instituto. Como resultado de este proceso, la Escuela de Iniciación presentó, para este corte, una cobertura de 47 participantes, cuyas edades oscilan entre los 4 a 7 años y en la escuela de formación deportiva de chasques 27 deportistas y en la vereda del triunfo 7 estudiantes.	
REPORT	URBANA	RURALES	OTROS	TOTAL													
NOVIEMBRE	15	12	12	39													
DICIEMBRE	15	22	23	60													
8. Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de Iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización). Cada sesión de clase programada, deberá tener como mínimo una duración de (2 horas) distribuida en: fase inicial, central y final estas sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación). Adicional se deben desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural. Además, se establece 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo.	Durante este periodo comprendido del 15 de abril al 14 de mayo de 2026, y teniendo en cuenta el cronograma correspondiente a este mes ejecuté las sesiones de entrenamiento programadas conforme a los estándares establecidos en el contrato, cumpliendo con cada una de las actividades planteadas en el plan pedagógico y en el plan mensual entregado al Instituto de Deportes. Lunes, miércoles de 2:00 pm a 6:00PM en las instalaciones de la escuela normal superior. Jueves apoyo Rurales en la escuela de fútbol y baloncestos en la vereda de chasques en horario de 3pm a 6 pm y en la escuela del triunfo de 10:30 a 12 m.	 															

9. Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido y previo visto bueno del gestor vinculado a Indeportes.	Para este corte del 15 de abril al 14 de mayo de 2026, diligencie debidamente la planeación de las sesiones según los estándares requeridos por Indeportes y metodologías correspondientes a la escuela de iniciación deportiva dando cumplimiento a esta obligación contractual. Las planeaciones realizadas fueron 36 planeaciones requeridas para este tercer informe.	
10. Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnico establecido para cada nivel de formación junto con la respectiva malla curricular, atendiendo las indicaciones del Gestor Provincial y el Coordinador del Deporte Formativo. Para eso, deberá implementa en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo de manera periódica y en los tiempos de establezca la supervisión en coordinación con la Coordinación del Deporte Formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde con los lineamientos y parámetros establecidos por la coordinación de deporte formativo.	Durante el periodo correspondiente el 15 de abril al 14 de mayo de 2026, desarrollé el proceso de seguimiento, control y evaluación de mi plan pedagógico, establecido para cada nivel de formación, junto con la respectiva malla curricular. Este proceso fue realizado atendiendo las indicaciones del Gestor Provincial y cumpliendo con todos los lineamientos establecidos por Indeportes y la Dirección del Instituto de Deportes de Villapinzón. Como parte de este seguimiento, evalué las condiciones físicas de los participantes, observando aspectos como resistencia, coordinación, fuerza básica y flexibilidad, velocidad en cada uno de los deportes vistos en el transcurso del año de acuerdo con su grupo etario y nivel de formación. En el caso específico de la categoría de iniciación (niños de 4 a 7 años), enfoqué las sesiones en el desarrollo de habilidades motrices básicas como: • Gimnasia básica • Pases, lanzamientos • Coordinar movimientos de brazos y piernas	
	Resistencia aeróbica y anaeróbica Estas actividades permitieron ver el desarrollo psicomotor de los niños, además de fortalecer su interés y participación en la práctica deportiva.	
11. Programar, desarrollar y apoyar la realización de al menos un festival semestral de Deporte Formativo en su municipio, atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada uno de ellos según las indicaciones de la supervisión en Coordinación del Deporte Formativo.	Para esta obligación se planifico festival poli motor de desarrollo de habilidades básicas en el municipio para así detectar avances en los procesos y en el desarrollo psicomotriz en cada uno de los deportistas. Mes en el que se va a desarrollar en la villa olímpica (05 de junio de 2026).	

12. Acompañar y apoyar con su grupo de niños deportistas el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento.	Para el corte del 15 de abril al 14 de mayo de 2026, realicé las 36 sesiones de entrenamiento acompañando a cada uno de los deportistas en el proceso técnico y metodológicos en la búsqueda de los talentos que tiene cada uno de ellos y poderlos enfocar en sus habilidades a un deporte específico. Este periodo iniciamos con el tercer análisis de deportistas para que los niños conozcan sobre sus capacidades. En este mes integramos las escuelas de formación deportiva con niños entre 5 a 7 años para la realización de pruebas básicas de habilidades en fútbol y atletismo.	
13. Participar, apoyar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el instituto de deportes e Indeportes, coordinado con la supervisión y el gestor provincial.	Durante el periodo comprendido entre el 15 de abril 2026 al 14 de mayo de 2026, participe de reuniones dentro del cronograma del IMDRV. Según cronograma de actividades se llevó a cabo reunión por el instituto de deportes Villapinzón los días 23 de abril (reunión mensual formadores), 29 de abril (reunión administración municipal con todas las dependencias) de igual manera se realizó reunión general de formadores de convenio 16 de abril (municipio de Chocontá).	
14. Estructurar, Entregar y mantener actualizado la base de datos y documentación requerida por la supervisión y el gestor en medio físico y/o digital de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo.	En este periodo del 15 de abril al 14 de mayo de 2026, lleve seguimiento y actualización de datos y documentación de inscritos de la escuela de formación deportiva de la escuela de iniciación dando cumplimiento al seguimiento de participación de los beneficiarios y en la cual no hubo incremento en la población ya que se cerraron las inscripciones a la escuela de formación deportiva.	

15. Apoyar el desarrollo del programa institucional Escuela tu Tiempo libre en los municipios del departamento de acuerdo a las directrices emitidas por el supervisor y la coordinación del programa.	Durante este periodo, me mantuve atento a las Indicaciones emitidas por Indeportes Cundinamarca y por mi supervisor en relación con el desarrollo del programa institucional Escuela Tu Tiempo Libre, el cual se implementa en distintos municipios del departamento bajo los lineamientos del programade Deporte Formativo. Sin embargo, aclaro que, para el periodo comprendido entre el 15 de abril al 14 de mayo de 2026, no fui citado ni requerido para apoyar directamente actividades dentro de dicho programa. No obstante, me mantuve disponible y en constante comunicación para atender cualquier convocatoria o requerimiento relacionado con este proceso institucional.	N/A
16. Garantizar la difusión efectiva de los eventos, festivales, actividades y programas a través de los canales de comunicación más adecuados y eficientes, con el fin de maximizar su alcance y visibilidad	Utilicé los medios pertinentes como WhatsApp, Facebook para la difusión de las actividades programadas por el instituto municipal para el deporte y la recreación de Villapinzón y en las cuales se debe prestar apoyo por parte de la misma, para el periodo correspondiente al 15 de abril al 14 de mayo de 2026. Compartí las siguientes piezas publicitarias: 1. Trail running 2. Torneo relámpago futsal 3. Reconocimiento al deportista Oscar Fernández	
17. Apoyar mensualmente una jornada de trabajo manual correspondiente a: embellecimiento, mantenimiento preventivo y adecuación de escenarios deportivos.	Para este mes comprendido entre el 15 de abril al 14 de mayo de 2026, de acuerdo al cronograma de actividades el IMDV realice embellecimiento coliseo municipal el día día 23 de abril dando cumplimiento a esta obligación contractual.	
18. Mantener los implementos utilizados para la escuela de formación en orden, aseados, arreglados, y apoyar la custodia de los mismos.	Organicé, revisé y realicé mantenimiento a mis implementos deportivo para el buen uso de herramientas dadas para la escuela y su buen funcionamiento en las sesiones de entrenamiento.	

19. El contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador a partir del mes de mayo de 2025, en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022, so pena de incurrir en trámite de terminación del presente contrato.	Dando cumplimiento a la obligación establecida en el presente contrato y en concordancia con lo dispuesto en la Ley 2210 de 2022, Informo que ya cuento con la Tarjeta Profesional de Entrenador Deportivo N.º TE 112684.	
20. Mantener actualizada la plataforma SECOP II en lo relacionado con la ejecución del contrato de prestación de servicios que suscriba con la entidad, mediante el cargue oportuno de los documentos requeridos por el Supervisor del contrato, y remitir mensualmente, mes vencido, el soporte del respectivo cargue.	Para el período comprendido del 15 de abril al 14 de mayo de 2026, cargué en la plataforma los documentos correspondientes a la tercera Cuenta de Cobro, Incluyendo cuenta de cobro, Informe de actividades y soporte de pago de seguridad social. Actualmente, dicha cuenta se encuentra en estado "Pagado" por parte de la entidad. Como soporte de lo anterior, adjunto el respectivo pantallazo de la cuenta en la plataforma SECOP II.	
RELACION DE ANEXOS		
DOCUMENTOS Factura o cuenta de cobro Informe de actividades Planilla de pago a seguridad social Certificación cuenta bancaria menor a 30 días. Certificado pago seguridad social Anexos: CD- ROOM, DONDE SE ADJUNTAN LAS EVIDENCIAS DE CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL INFORME DE ACTIVIDADES N°4, CARPETA CON PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL MES DE ABRIL DE 2026	DOCUMENTOS ALLEGADOS X X X X X X	N° DE FOLIOS 1 6 1 X 2 1 CD CON ANEXOS
OBSERVACIONES		
 VICTOR YESID RONCANCIO RIAÑO C.C. 1077142424 DE Villapinzón Cundinamarca Contratista		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1077142424		RONCANCIO RIAÑO VICTOR YESID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 4ta # 12-26	VILLAPINZON-CUNDINAMARCA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-04	2026-04	93003022		9503412429	I	2026/05/08	2026/05/14	BANCO DE OCCIDENTE	\$544,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$42,700		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$42,700		\$0	\$0	
Ciudad: VILLAPINZON Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$42,700		\$0	\$0	
1	CC	1077142424	RONCANCIO VICTOR	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS037	30	\$1,750,905	\$218,900	0		\$0	\$0	14-23	30	\$1,750,905	\$42,700	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$42,700		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1077142424		RONCANCIO RIAÑO VICTOR YESID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 4ta # 12-26	VILLAPINZON-CUNDINAMARCA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	93003022	9503412429	I	2026/05/08	2026/05/14	BANCO DE OCCIDENTE	6	\$544,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$1,300	\$0	\$281,500	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$1,300	\$0	\$281,500	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$42,700	\$200	\$0	\$42,900	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$42,700	\$200	\$0	\$42,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$1,000	\$0	\$219,900	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$218,900	\$1,000	\$0	\$219,900	
TOTAL				1	\$541,800	\$2,500	\$0	\$544,300	